

cándose de empleado en la desaparecida empresa «Madrid», viviendo en la calle del Barco, número 17, bajo; el cual desapareció de este último domicilio en el año 1935, sin que hasta la fecha se haya tenido noticia de su paradero; lo que se hace constar en los fines determinados en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Acisclo Fernández.—El Secretario, José de Molinuevo.—5.556. y 2.ª 15-8-1963.

*

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 de esta capital se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco Español de Crédito, S. A.», contra «Revestimientos, S. A.», y la «Compañía Urbanizadora del Ensanche de Laredo, S. A.», sobre pago de 450.000 pesetas de principal, intereses y costas, calculadas en 150.000 pesetas, en cuyos autos, y de conformidad con lo que dispone el artículo 1.444 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por ser desconocido el actual domicilio de la demandada «Compañía Urbanizadora del Ensanche de Laredo, S. A.», se ha decretado el embargo de sus bienes, sin hacer previamente el requerimiento de pago, y de conformidad también con lo que dispone el artículo 1.460 de dicha Ley procesal se ha acordado igualmente citar de remate a la referida entidad en la persona de su Director gerente o legal representante por medio del presente edicto, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado se insertará en el «Bo-

letín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, concediéndole el plazo de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución despachada si viere convenirle, a cuyo fin se hace constar que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Madrid, 27 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—5.341.

SAN ROQUE

Don Salvador Domínguez Martín, Juez de Primera Instancia del partido de San Roque.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue auto número 88 de 1962 proceso especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el Ayuntamiento de Los Barrios, representado por el Procurador señor Aldana Almagro, y como demandados doña María Mendoza García y su esposo, don José Morales Ruiz, se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada:

Rústica. Trozo de terreno en término de Los Barrios, punto denominado «La Polvorilla», de una superficie de 11 hectáreas 91 áreas y 22 céntimos, estando dedicada toda esta cabida al cultivo de secano, y linda, por el Norte, con la de herederos de don Diego Cabello Benítez; por el Sur, con la que se adjudicará a don Francisco Mendoza García; al Este, con la Cañada Real de Alcalá a San Roque, y al Oeste, con la Garganta de

Murta; al Sur también linda con el trozo de terreno de riego que se adjudicará en prediviso a doña María y don Francisco Mendoza García. Se forma ésta por división material en tres de la inscrita bajo el número 1.467 al folio 37, vuelto, del libro 46 de Los Barrios. Sin cargas. Inscripción 5 de la finca 1.467, folio 37, vuelto, del libro 46 de Los Barrios, tomo 298 del archivo. Además de la hipoteca que se ejecuta, pesa sobre dicha finca otra a favor de don Francisco Alvarez constituida en escritura de 5 de mayo de 1962, de 100.000 pesetas de principal, intereses al 4 por 100 anual, por término de un año y 20.000 pesetas para costas y gastos.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia del Juzgado de Primera Instancia de San Roque el día 9 de septiembre de 1963, a las once horas, y se hace constar que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el de 741.840 pesetas, importe del 75 por 100 del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Dado en San Roque, a 26 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—5.856-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de siete lámparas dobles para quirófano, correspondientes al Servicio de Sanidad.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 15 de agosto de 1963 la celebración de una subasta para la adquisición de siete lámparas dobles para quirófano, al precio límite de 197.680 pesetas unidad, del Servicio de Sanidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 27 de septiembre de 1963.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 9 de agosto de 1963.—4.014.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento referente a la venta de unos terrenos en La Coruña.

Por el presente se anuncia la venta en subasta pública de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Antigua Batería de Praderas», sita en La Coruña, con una extensión superficial de 18.650 metros cuadrados, aproximadamente.

Se podrá optar a la adquisición de dichos terrenos mediante proposición ajustada al modelo que figura a continuación y de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, en oferta hecha en sobre cerrado y dirigido al excelentísimo señor General Presidente del Tribunal de subasta, que habrá de constituirse en la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, en La Coruña.

Esta subasta se efectuará en el edificio de dicha Capitanía General, a las once horas del día 16 de septiembre de 1963. Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los licitadores.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, así como el plano de la mencionada propiedad y cuantos datos se interesen, serán facilitados en la Junta Central de Acuartelamiento del Ministerio del Ejército, en Madrid, o en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, en esta capital.

Modelo de proposición

(En papel sellado de 8.ª clase)

Don ..., domiciliado en ..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de don ..., con poder notarial expedido por don ...), enterado del anuncio inserto en ... y de las condiciones técnicas y legales referentes a la subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Antigua Batería de Praderas», en La Co-

ruña, se comprometo y obliga con sujeción a las condiciones citadas a adquirir dichos terrenos por el precio de ... (en letra, pesetas y céntimos).

Acompaña resguardo justificativo del ingreso en la Caja General de Depósitos o sucursales de la fianza de ... pesetas.

Acompaña también los documentos siguientes: ...

(Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.)

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos por el adjudicatario.

La Coruña, 8 de agosto de 1963.—4.061.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 8.ª Región Militar, por la que se anuncia segunda subasta para la compra de carbón vegetal para las plazas que se citan.

A las once horas del día 12 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en el Almacén de Intendencia de La Coruña para la compra, en segunda subasta, de carbón vegetal para las plazas siguientes:

Coruña, 551,10 quintales métricos.
Ferrol, 768,20 quintales métricos.
Lugo, 140,28 quintales métricos.
Orense, 110,22 quintales métricos.
Pontevedra, 187,04 quintales métricos.
Santiago, 63,46 quintales métricos.
Vigo, 292,25 quintales métricos.
Precio máximo, 225 pesetas quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar.

Para informes en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña), todos los días laborables.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 10 de agosto de 1963.—4.062.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de cebada con destino a los distintos establecimientos de Intendencia de la Región.

El próximo día 27 del actual, a las once horas, se reunirá esta Junta en la calle de León, número 11 (Valladolid), para adquirir por subasta urgente cebada por un importe de 1.000.000 pesetas con destino a los distintos establecimientos de Intendencia de la Región.

Los pliegos de bases y condiciones deberán ser examinados en la Secretaría de esta Junta los días hábiles de diez a trece horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 10 de agosto de 1963.—El General Presidente (ilegible).—4.070

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Gerona por la que se anuncia concurso para la adquisición de un horno giratorio y maquinaria para la panadería militar de esta plaza.

Hasta las doce horas del día 5 del próximo mes de septiembre se admiten ofertas en el local de esta Junta, sito en la calle de Gerona, número 21 (Santa Eugenia de Ter), para la adquisición por el sistema de concurso de un horno giratorio y maquinaria para la panadería militar de esta plaza.

Los pliegos de condiciones y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato.

Modelo de proposición

Don ..., residente en ..., calle ..., con ... (documento que justifica su personalidad), por sí o en representación de ..., a V. S. tiene el honor de exponer:

Que enterado del anuncio publicado para la adquisición ..., se compromete a ofrecerla al precio de ... (pesetas y céntimos), en las condiciones que exigen los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Acompaña a esta proposición los documentos siguientes:

... de ... de 1963.

Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones. Gerona.

Gerona, 6 de agosto de 1963.—El Coronel Presidente, Pablo Manfeso.—4.063.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia subasta para el suministro de 200 determinadores rápidos de humedad para trigo, harina y otros cereales.

El Servicio Nacional del Trigo saca a subasta el suministro de 200 determinadores rápidos de humedad para trigo, harina, y otros cereales cuyo precio tipo por aparato es de 3.600 pesetas, siendo la fianza provisional establecida para la totalidad de los mismos de 30.000 pesetas.

Se admitirán las proposiciones dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial

de los Estados». Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las catorce horas del día que finalice dicho plazo, haciendo constar en el sobre: «Para la subasta de adquisición de 200 aparatos rápidos para determinar la humedad de trigos, harinas y otros cereales.»

La subasta se celebrará, con posterioridad a la terminación del referido plazo en el día y hora que se determine en el tablón de anuncios, en el Salón de Actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional del Trigo, establecidas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Junta presidida por el ilustrísimo señor Secretario general e integrada por los Vocales siguientes: Ilustrísimos señores Secretario general adjunto, Inspector general e Interventor nacional de Hacienda en el Servicio Nacional del Trigo, señores Ingenieros, Jefe accidental de la Red Nacional de Silos y Jefes de las Secciones Principales I (Asuntos Generales), II (Producción y Semillas) e IV (Transformación y Consumo) y el ilustrísimo señor Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, actuando de Secretario el Letrado Jefe de la Sección de Recursos.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el citado acto de subasta una licitación por «pujas a la llana» durante el término de quince minutos, procediéndose entre los titulares de aquellas proposiciones, y caso de mantenerse dicha igualdad dentro del expresado plazo, se decidirá la adjudicación provisional por medio de sorteo.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, sitas en la calle de Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a esta subasta deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Timbre.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ... número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 1963 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en la subasta a que se refiere para el suministro de 200 determinadores rápidos de humedad para trigo, harina y otros cereales, hace constar que dispone de los materiales y elementos necesarios para la fabricación y suministro de la totalidad de dichos aparatos, comprometiéndose a suministrarlos por un importe unitario de ... pesetas y un total de ... pesetas, que supone una baja del ... por 100 sobre el precio tipo determinado en el pliego de condiciones particulares, que declara conocer, y en los plazos señalados. (Fecha y firma.)

Madrid, 13 de julio de 1963.—El Delegado nacional, Miguel Caveró Blecua.—5.361.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Palma de Mallorca, Campo de Vuelos. Refuerzo de pistas de vuelo y rodadura».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Palma de Mallorca, Campo

de vuelos. Refuerzo de pistas de vuelo y rodadura», por importe total máximo de 49.661.470 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 993.229.40 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelos de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Baleares, en Palma de Mallorca, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas obras, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 18 de septiembre del año en curso, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de agosto de 1963.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—5.819-7. 1.ª 15-8-1963.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta de las obras de construcción de iglesia, viviendas rectoral y catequesis en Barriada «La Mariola» (Lérida).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de iglesia, viviendas rectoral y catequesis en Barriada «La Mariola» (Lérida), acogidas a los beneficios del Decreto 736 de 5 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don José Antonio Sanchis Rodríguez y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a un millón ochocientos ochenta y seis mil doscientas cincuenta y seis (1.886.256) pesetas y setenta y cuatro (74) céntimos y la fianza provisional a treinta y tres mil doscientas noventa y tres (33.293) pesetas y ochenta y cinco (85) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce (12) meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Lérida o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prádo, 16-20, planta decimoquinta, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Lérida a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras y los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Lérida (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 15 de julio de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.561.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de construcción que se citan.

Como consecuencia del acuerdo adoptado por esta excelentísima Diputación Provincial, se anuncia la convocatoria para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de 60 grupos de dos aulas cada uno, 38 grupos de un aula cada uno y 11 grupos de un aula y una vivienda cada uno en distintos pueblos de esta provincia, conforme al detalle que figura en la base primera del pliego de condiciones, siendo el tipo de licitación el de 23.719.052,08 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses y los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el señor Arquitecto provincial, el 50 por 100 al cubrir aguas y el resto del remate a la terminación del grupo, con cargo a la subvención concedida por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Junta Provincial de Construcciones Escolares y a la partida correspondiente del presupuesto extraordinario de 60 millones de pesetas, previa petición de los fondos al Banco de Crédito Local de España.

Los proyectos tipo, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría durante las horas de las diez a las trece y días hábiles.

La garantía provisional que han de constituir los licitadores conforme a la base octava del pliego de condiciones asciende a la cantidad de 198.505,26 pesetas.

El adjudicatario de las obras habrá de constituir en concepto de garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre el remate los siguientes porcentajes: el 4 por 100 de un millón de pesetas, el 3 por 100 de cuatro millones de pesetas, el 2 por 100 sobre cinco millones de pesetas y el 1 por 100 de la cantidad que supere los 10 millones de pesetas del remate.

El plazo de presentación de proposiciones es de diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las doce y días hábiles, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación. Esta reducción de plazo es por aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la planta alta, de esta casa palacio, bajo mi presidencia o la del señor Diputado Delegado para esta clase de actos, a las doce horas del siguiente día hábil que siga al último de los señalados para la presentación de los mismos.

Para la validez del correspondiente contrato se ha obtenido la autorización necesaria del Ministerio de Educación Nacional, a través de la Junta Provincial de Construcciones Escolares.

Han quedado cumplidos los números 2 y 3 del artículo 25 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Esta convocatoria queda condicionada a que no se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, cuyo plazo de exposición finalizara antes que el de presentación de proposiciones.

A las proposiciones se acompañarán los documentos a que se refiere la base décima del pliego de condiciones y éstas habrán de reintegrarse con timbres del Estado por valor de seis pesetas, un timbre provincial de seis pesetas y un sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local por igual cuantía y se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha para contratar mediante subasta pública la ejecución de las obras de construcción de 60 grupos de dos aulas cada uno, 38 grupos de un aula cada uno y 11 grupos de un aula y una vivienda cada uno en distintos pueblos de la provincia; y enterado asimismo de los presupuestos tipos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras antes indicadas, los que acepta en todas sus partes, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra y número) pesetas, así como a realizar independientemente las obras complementarias que el señor Arquitecto provincial le señale en cada caso, con sujeción a los precios unitarios que figuran en la condición cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas, aplicando a los mismos el tanto por ciento de baja efectuado sobre el tipo de licitación. También se comprometo a abonar a las obreros que emplee en la ejecución de todas las obras las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 13 de julio de 1963.—El Presidente, Antonio Cruz Conde y Conde.—3.606.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Gerona.

Cumplimentando el trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto actualizado de ampliación del Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Gerona.

Tipo de licitación: 325.417,22 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 9.782,51 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La fianza definitiva vendrá señalada por el 6 por 100 sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones con reintegro del Estado de seis pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto de Carnet de Identidad número expedido en con fecha obrando (en nombre propio o en representación de) enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto actualizado de ampliación del Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Gerona, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente. Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento y Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos de la subasta están de manifiesto en el citado Negociado.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 6 de julio de 1963.—El Presidente, Juan de Liobet.—3.507.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un garaje para el coche de la Presidencia y taller electro-mecánico en terrenos del Hospital Provincial.

Cumplimentando el trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un garaje para el coche de la Presidencia y taller electro-mecánico en terrenos del Hospital Provincial.

Tipo de licitación: 223.478,95 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 6.704,36 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

La fianza definitiva vendrá señalada por el 6 por 100 sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones con reintegro del Estado de seis pesetas, Provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad Nacional de Previsión Local de 25 pesetas se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto de Carnet de Identidad número expedido en con fecha obrando (en nombre propio o en representación de) enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un garaje para el coche de la Presidencia y taller electro-mecánico en terrenos del Hospital Provincial aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente. Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento y Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos de la subasta están de manifiesto en el citado Negociado.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 6 de julio de 1963.—El Presidente, Juan de Liobet.—3.608.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto reformado del camino vecinal de Alda al Puerto del Fanab».

Tipo de contrata a la baja: 11.889.472,72 pesetas.

Fianza provisional: 237.769,45 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Presentación de proposiciones en el Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero de esta Secretaría durante los veinte días

hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce de la mañana, pudiendo examinarse durante dicho plazo y en el mismo Negociado el proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos.

La subasta tendrá lugar en el palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días desde dicha publicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de, aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a realizar dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas. Son (en cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes. (Fecha y firma.)

Para el pago de las citadas obras existe crédito suficiente en el presupuesto de la corporación y para su ejecución no se precisa autorización superior alguna.

Tarragona, 17 de julio de 1963.—El Presidente, Antonio Soler Morey.—El Secretario, Emilio Tortosa Mollá.—3.631.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta de la obra de adaptación para grupo escolar de la casa número 2 de la calle de San Bartolomé.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia segunda subasta de la obra siguiente:

Objeto: Adaptación para grupo escolar de la casa número 2 de la calle de San Bartolomé.

Tipo: 489.815,38 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional, 14.594,46 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las casas consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de con domicilio en calle de número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de adaptación para grupo escolar de la casa número 2 de la calle de San Bartolomé, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de (en letra) pesetas (aquí, la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), que representa el por 100 de baja.

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 15 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.629.

Resolución del Ayuntamiento de Langreo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de cuatro escuelas y cuatro viviendas en el pueblo de Navalego.

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a pública subasta la construcción de un grupo escolar de cuatro escuelas y cuatro viviendas en el pueblo de Navalego.

Presupuesto: 1.198.546,79 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, en las horas de nueve a trece y dentro de un plazo de veinte días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Oviedo, teniéndose en cuenta para el cómputo de los días el último periódico en que se publique.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en estas consistoriales el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de haber constituido la garantía provisional por un importe de 23.970,93 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por 47.941,96 pesetas.

Duración del contrato: Las obras deberán terminarse dentro de un plazo de doce meses y el pago se hará con cargo al presupuesto extraordinario de construcciones escolares, mediante liquidaciones de obra parciales aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

Examen de documentos: El pliego de condiciones y demás antecedentes podrán examinarse en la Secretaría municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones, a las que se acompañará la declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de empresa con responsabilidad y recibos de estar al corriente en el pago de Licencia Fiscal-Impuesto Industrial, se redactarán conforme al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, con domicilio en, debidamente enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta de un grupo escolar de cuatro escuelas y cuatro viviendas en Navalego, se compromete a ejecutar las obras referidas con estricta sujeción a dicho pliego en la cantidad de (en letra) pesetas

Fecha y firma.

Irán reintegradas con póliza de seis pesetas, sello municipal de dos pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 10 pesetas.

Langreo, 11 de julio de 1963.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.—5.159.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia segundo concurso para la contratación de las obras de «Albañilería y cerrajería para la edificación de nuevas cámaras frigoríficas en el Matadero municipal»

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca segundo concurso público para la contratación de las obras de «Albañilería y cerrajería para la edificación de nuevas cámaras frigoríficas en el Matadero municipal» de dicha ciudad.

Tipo de licitación: 1.316.473,46 pesetas. Garantía provisional: 26.329,46 pesetas. Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Verificación del pago: Por certificaciones mensuales con cargo al VII Presupuesto Extraordinario 1961.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

La documentación técnico-administrativa por que se regirá este concurso estará de manifiesto en la Secretaría municipal

(Negociado Administrativo de Obras) durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante indicado plazo y horario. La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la casa consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando segundo concurso para la contratación de las obras de «Albañilería y cerrajería para la edificación de nuevas cámaras frigoríficas en el Matadero municipal» de Salamanca, formula esta proposición, por la que se compromete a efectuar las mismas con estricta sujeción al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso y Reglamento de Contratación Municipal vigente por los precios tipos o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

(Fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 13 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.594.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina apisonadora con motor Diesel.

En cumplimiento del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y con arreglo a las normas del artículo 39 del mismo, se anuncia concurso para el suministro a este Ayuntamiento de una máquina apisonadora con motor Diesel, que tendrá las condiciones y características fijadas por el Ingeniero municipal, y que constan en el expediente, el cual, con sus pliegos de condiciones, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo máximo de licitación será el de seiscientos treinta mil pesetas (630.000 pesetas).

La fianza provisional será de 12.600 pesetas.

La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial transcurridos veintidós días hábiles del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a las doce horas, y la presentación de plicas se efectuará, todos los días hábiles, de diez a trece horas, en el Registro general de esta Secretaría, a contar desde el siguiente al de la publicación de dichos anuncios hasta el anterior al de la apertura.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la de, número, bien enterado de las condiciones facultativas-económico-administrativas y demás documentación del expediente para el concurso de adquisición de una máquina apisonadora con motor Diesel, anunciado por el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia de Barcelona número, correspondientes a los días, se comprometo al suministro de la referida máquina, en la cantidad de (se señalará en número y letras) pesetas.

(Fecha y firma.)

Santa Coloma de Gramanet, 4 de julio de 1963.—El Alcalde, V. Jové.—5.143.